

AGRO Y TLC DE CENTROAMÉRICA CON ESTADOS UNIDOS: UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES E IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS EN COSTA RICA

Ana Cristina Carmona Segnini

Manuel Barahona Montero

Escuela de Economía, Universidad Nacional

I. Introducción

Un Tratado de Libre Comercio es un instrumento que puede favorecer o no una estrategia autónoma de desarrollo. Bajo este prisma es importante acercarse a la valoración de los resultados de las negociaciones de Costa Rica y Centroamérica con los Estados Unidos, a efectos de poner en perspectiva sus alcances e implicaciones.

Una dificultad para hacer esta valoración es que no existe una imagen de país compartida por la sociedad costarricense. Las diferencias están a la orden del país tanto en lo global (rumbo de la nación) como ante problemas específicos (telecomunicaciones, seguros, la reforma fiscal, la lucha contra la pobreza, etc.).

Más aún, el fracaso del proceso de concertación nacional de 1998 (Barahona, Gallardo y Sojo, 2000) ha puesto en tela de duda los mecanismos de diálogo social, a pesar de lo cual, la notabilísima necesidad de éstos sigue vigente.

Costa Rica empieza las negociaciones sin saldar primero cuentas a lo interno respecto a la estrategia de apertura y de desarrollo en general, bajo un entorno internacional favorable por se a la apertura en virtud de la globalización en curso.

Por otro lado, ha de señalarse que la dirección política de la negociación fue asumida en exclusiva por el Poder Ejecutivo sin participar a la Asamblea Legislativa, a la cual llegará el texto del tratado como un hecho consumado, sobre el cual sólo tiene dos opciones: aprobar o desaprobar, situación muy distinta a la del Senado norteamericano, del que dimanaron directrices específicas al equipo de negociación.

Metafóricamente podría señalarse que con el TLC entre Estados Unidos y Centroamérica –que será referido indistintamente como CAFTA o TLC- (y otros previos) la carreta fue puesta antes que los bueyes puesto que las negociaciones se dieron sin un marco de diálogo social o acuerdo nacional previo, aunque debe reconocerse el esfuerzo del COMEX por subsanar –sobre la marcha– esta ausencia mediante el uso de mecanismos como el cuarto adjunto y el impulso de diversos procesos de información y consulta a sectores productivos y a la ciudadanía en general.

En el caso del sector agropecuario, tales mecanismos posibilitaron la identificación de preocupaciones de diversos estamentos productivos del mundo rural y su atención plena o parcial, dependiendo de la temática.

Por otro lado, el grado de permeabilidad del equipo negociador de Costa Rica permitió incorporar algunas de estas inquietudes en el documento gubernamental denominado *Posición Nacional* así como en el texto finalmente concertado con las autoridades de los Estados Unidos el 25 de enero de 2004 y firmado el 27 de mayo del mismo año en el capítulo de acceso a mercados, en el que se abordaron los temas agropecuarios.

De acuerdo con la metodología propuesta por el Equipo de Análisis y Seguimiento de la Coyuntura de la Escuela de Economía (UNA), el presente documento pretende hacer un balance de las negociaciones, estableciendo un contraste con criterios de desarrollo nacional definidos ad hoc

por el precitado Equipo y con el documento de Posición Nacional¹.

El artículo está estructurado en siete secciones sustantivas. En la primera, se hace una revisión del estado del arte del sector agrícola en el país al tiempo que se postulan algunos criterios que, desde una óptica de desarrollo, deberían orientar la exploración de opciones comerciales en el nuevo entorno internacional

En la segunda sección se revisa la *Posición Nacional* levantada por el COMEX como marco orientador de las negociaciones del Tratado.

Los resultados de la negociación en el sector agrícola se abordan en la tercera sección, mientras que temas conexos a la misma pero con implicaciones en lo agrícola se examinan en la siguiente.

En la quinta sección², se realiza una aproximación al tema de “ganadores y perdedores” del Tratado a lo interno del mundo agrícola, intentando un mapeo de posiciones de los distintos sectores sociales afectados.

Seguidamente se aborda el tema de escenarios posibles en seguimiento al Tratado en Costa Rica, tema que cobra mayor vigencia ante la crisis de Gabinete de fines de agosto e inicios de setiembre de 2004, cuyo resultado más definitorio fue la salida de los líderes del equipo económico responsables por la negociación del Tratado.

En el trazado de los escenarios, también cobra relevancia la decisión presidencial de no remitir el Tratado a la Asamblea Legislativa hasta que se apruebe el proyecto de reforma fiscal y se demuestre que el TLC tendrá impactos benéficos para los sectores más pobres de la sociedad. La sección sétima se destina a la recapitulación de conclusiones y recomendaciones.

Como es usual el documento culmina con la presentación de la bibliografía empleada. Se incluye también un apartado de anexos con

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue expuesta y posteriormente distribuida según solicitud en un evento del Proyecto de Análisis de Coyuntura realizado el 6 de mayo del 2004 en el Auditorio Clorito Picado de la Universidad Nacional.

² Agradecemos al colega German Masís Morales el habernos facilitado un trabajo en preparación sobre los efectos previsibles del TLC en el agro, que usamos con amplitud en esta sección.

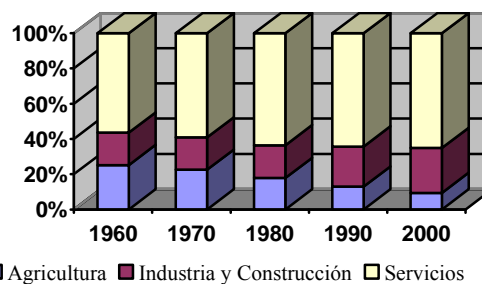
información documental sobre las negociaciones en lo agrícola.

II. Agro, TLC y desarrollo nacional: criterios orientadores

El agro: una mirada panorámica

En el largo plazo, el sector agropecuario ha ido perdiendo peso en términos de su participación en el Producto Interno Bruto, representando poco menos del 10% en el año 2000 (gráfico 1).

Gráfico 1:
Costa Rica, estructura de la producción nacional según sector económico en porcentajes (1960-2000)



FUENTE: Con base en cifras de MIDEPLAN y Banco Central de Costa Rica (BCCR).

No obstante, desde el punto de vista de la generación de divisas el sector primario representa un tercio de las exportaciones del país (Monge et al, 2003). A tono con ese cambio, el porcentaje de la población económicamente activa dedicada a las labores agrícolas ha declinado.

Estableciendo de nuevo el corte en el año 2000, guarismos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples señalan que alrededor de 2 de cada diez personas ocupadas lo hacía en el sector primario (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Costa Rica, población ocupada por sector y rama de actividad, en porcentajes (1987 2000)

Sector y rama de actividad	1987	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Sector Primario: Agricultura	28,1	25,9	21,6	21,6	20,6	20,1	19,7	17,3
Sector secundario	23,4	24,6	23,0	22,3	22,5	22,0	22,2	21,7
Minas y canteras	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2
Industria manufacturera	17,3	18,0	16,5	16,5	15,6	15,7	15,7	14,8
Construcción	5,9	6,5	6,3	5,6	6,8	6,2	6,4	6,7
Sector terciario	47,6	48,7	54,6	55,1	56,2	57,1	57,5	60,4
Electricidad, agua y gas	1,2	1,2	1,1	1,0	1,1	1,0	1,0	0,8
Comercio, restaurantes, hoteles	15,7	15,7	19,3	19,6	19,1	19,4	20,7	21,3
Transporte, almacto. y comunic.	4,2	3,9	5,3	5,1	5,4	5,6	5,7	6,2
Establec. financieros, seguros	3,0	3,3	4,3	4,4	5,1	5,4	5,0	5,4
Servicios sociales y persn.	23,5	24,6	24,6	25,0	25,6	25,7	25,1	26,7
A.N.B.E.*	0,9	0,7	0,8	0,9	0,7	0,8	0,5	0,7
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

* Actividades No Bien Especificadas (ANBE)

FUENTE: INEC, Encuesta de Hogares Módulo de Empleo (julio de cada año).

Estas transformaciones en el mundo rural son resultantes de los procesos de diversificación económica emprendidos de los años 50 en adelante y, más contemporáneamente, del proceso de ajuste estructural que tiene lugar desde mediados de los años ochenta.

En términos muy agregados, los sectores agrícolas se diferencian según su orientación a la exportación o al mercado interno (un dualismo estructural), coexistiendo en todos los subsectores formas de gran, mediana y pequeña producción y propiedad. Por otro lado, se observa que en todas las regiones del país se mezclan la producción para el mercado nacional y la producción para el mercado internacional (Nowalski et al, 2003).

De cara a las negociaciones del Tratado, los productos orientados al mercado nacional identificados como "sensibles" forman parte de la canasta básica alimentaria y representan un 11% de la producción agropecuaria costarricense.

Con base en Ricardo Monge, Osterlof señala que "La participación de los pequeños productores varía dentro de los productos "sensibles". Los que muestran una mayor participación de pequeños productores son el frijol (90% menos de 10 Has.), papa (50% con menos de 2 Has., 20% entre 2-5 Has., y 30% con más de 5 Has.), arroz en granza (82% con menos de 50 Has.), cebolla (46% con menos de 1Ha., y 30% entre 1-3 Has.), leche (65% con menos de 10 Has. y 26% entre 10 y 40 Has.),

carne de cerdo (74% con una producción mediana entre 100 y 300 vientres), carne de bovino (80% con una producción mediana de 10 a 40 Has.) y pollo (con una producción mediana entre 1.500 y 35.000 aves". (Osterlof, 2004, 21).

En términos de la dinámica social, se observa que la incidencia de la pobreza es mayor en las zonas rurales (uno de cada cuatro hogares en comparación con el promedio nacional de uno de cada cinco hogares), las cuales obviamente no sólo albergan actividades agrícolas. En el sector agrícola, 4 de cada 10 personas ocupadas califican como de bajos ingresos.

La complejidad del mundo rural ha conducido a la formulación de diversas estrategias: reformas agrarias, polos de desarrollo, desarrollo rural integrado, etc., las cuales lamentablemente no han logrado abatir los problemas del subdesarrollo y la pobreza allí presentes (Rivas Villatoro, 2003, p. 17).

Agro, TLC y desarrollo nacional: criterios orientadores

Repensar el mundo rural es entonces una tarea impostergable. Más concretamente, con o sin TLC, Costa Rica requiere de una redefinición de sus políticas agropecuarias. Algunos objetivos que han de acompañar ese proceso de redefinición pueden puntualizarse del siguiente modo:

Aumentar el valor agregado de la producción agrícola

Si bien el aporte de la agricultura al Producto Interno Bruto muestra una tendencia a la declinación y se ubica actualmente para Costa Rica en el orden del 12%, es clara la necesidad de incrementar el valor agregado de la producción agrícola logrando encadenamientos intra e intersectoriales así como de apostar por una sólida estrategia de agroindustria.

Consolidar las actividades de agroexportación

El aprovechamiento de la diversidad productiva del país y de especialización en diversas regiones y zonas del país es un buen indicador de la potencialidad que ofrece esa diversidad para plantearse el fortalecimiento, la consolidación y la innovación en materia de agroexportación de una manera sistemática.

Fortalecer las actividades dirigidas al mercado interno y garantizar la soberanía alimentaria

En aras de garantizar su seguridad alimentaria el país debe establecer, con una visión estratégica y de largo plazo, las previsiones del caso para fortalecer las actividades del mercado interno, con el respectivo respaldo institucional, considerando incluso la complementariedad con otras economías de la región centroamericana.

Estímulo a la inversión agrícola y en el medio rural

Pequeños y medianos productores agrícolas requieren del apalancamiento financiero para fortalecer su capacidad empresarial y mejora de sus niveles de eficiencia. También es relevante estimular la inversión en la infraestructura rural para el aprovechamiento de oportunidades que ofrecen el ecoturismo y otros servicios conexos.

Combate a la pobreza en el mundo rural

La incidencia de la pobreza en Costa Rica es mayor en las zonas rurales. Una estrategia de desarrollo efectiva en ellas ha de poner acento en la creación de empleos de calidad y en el mejoramiento de la plataforma de servicios (educación, salud, finanzas, etc.) en tales zonas.

III. La Posición Nacional (visión del COMEX)

La *Posición Nacional* construida por COMEX alrededor del TLC se orienta por el objetivo superior de consolidar las relaciones comerciales con los Estados Unidos que, en ese plano, constituye el principal socio de Costa Rica. En efecto, en el año 2002, el 53,2% de las exportaciones nacionales se dirigieron a los Estados Unidos, mientras que el 53% de los productos importados provinieron de ese mercado (COMEX, 2003).

Desde el año 1984, la relación comercial entre Costa Rica y los Estados Unidos ha estado signada por dos iniciativas preferenciales otorgadas de manera unilateral por el gobierno estadounidense, a saber, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y, en menor medida, el Sistema Generalizado de Preferencias.

Mediante ambos programas una amplia gama de productos costarricenses ingresan al mercado de los Estados Unidos libre de derechos arancelarios, lo que le ha permitido a los exportadores nacionales adquirir ventajas frente a terceros competidores e incursionar en un mercado altamente competitivo.

El intercambio comercial entre Costa Rica y Estados Unidos ha mostrado un comportamiento ascendente a lo largo de la década pasada, al pasar de US \$1.488 millones en 1990 a US \$6.172 millones en el 2002. Las exportaciones, por su parte, han crecido a una tasa promedio anual de 27,5%, en tanto las importaciones lo han hecho en el orden de 30,5%.

Desde un punto de vista sectorial, se observa que las exportaciones agrícolas en el 2002 representaron un 13% del total exportado hacia Estados Unidos, destacando las correspondientes a bananos, piñas, café, melones, yuca, plantas ornamentales y jugo de naranja, entre otros. El comercio agrícola con esa nación es superavitario (Idem), de modo que en definitiva, Costa Rica resulta un exportador neto de productos agrícolas en su relación con Estados Unidos.

Por el lado de las importaciones de bienes alimenticios procedentes de los Estados Unidos, éstas representan un 46% del total de ese rubro en el caso de Costa Rica (Monge et al, 2003).

Por todas estas consideraciones, la negociación en acceso a mercados planteó para Costa Rica el reto

fundamental de lograr un acuerdo, que, por un lado, promueva y garantice un mejor y mayor acceso de la oferta exportable nacional al mercado de los Estados Unidos en condiciones de previsibilidad, seguridad y transparencia y, por otro, establezca los mecanismos de transición necesarios que permitan al sector productivo costarricense atender las condiciones competitivas que se deriven del tratado (ver recuadro 1).

Asimismo, como resultado de la negociación se pretendía la incorporación de una serie de instrumentos que reflejen las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías de los países centroamericanos y los Estados Unidos.

En términos generales, la negociación sobre acceso a mercados abarca una cantidad importante de temas tales como: trato nacional, eliminación arancelaria, incluyendo los programas para la desgravación de los derechos arancelarios, tratamiento arancelario para la importación de ciertas mercancías, medidas no arancelarias, subsidios a la exportación y otras medidas de apoyo interno a la agricultura, salvaguardias y otros mecanismos de compensación y ajuste, reglas de origen, incluyendo las reglas de origen específicas, procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias.

Recuadro 1: Objetivos de Centroamérica en materia de la negociación de acceso a mercados con los Estados Unidos

Se visualizan, como objetivos centrales de Centroamérica en el TLC, buscar:

- La eliminación de los derechos arancelarios y otros derechos y cargas que afectan las exportaciones de Centroamérica a los Estados Unidos, a través de la consolidación y expansión de los beneficios comerciales establecidos en la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y en el Sistema Generalizado de Preferencias.
- La eliminación de las barreras no arancelarias y otras medidas que restringen las exportaciones de los países de Centroamérica a los Estados Unidos.
- Garantizar el acceso de los bienes producidos en zona franca de conformidad con las reglas de la Organización Mundial de Comercio.
- La liberalización de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos, procurando el establecimiento de mecanismos que permitan un ajuste razonable y gradual al libre comercio para aquellos bienes sensibles a la competencia externa en los países centroamericanos y que tengan en cuenta las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías.
- El establecimiento de mecanismos que promuevan la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas en el comercio recíproco y el debido tratamiento de otras medidas que distorsionan el comercio mundial de productos agrícolas en el marco de las negociaciones en curso de la Ronda Doha de la OMC.
- El establecimiento de reglas de origen y mecanismos de acumulación que permitan a los exportadores de los países centroamericanos aprovechar de la mejor manera posible las preferencias arancelarias.
- El establecimiento de reglas y procedimientos aduaneros que promuevan el funcionamiento eficiente, transparente y ágil de las aduanas de todas las Partes y aseguren mecanismos de cooperación efectivos tendientes a mejorar el funcionamiento de las aduanas de los países de Centroamérica.
- La aplicación transparente y efectiva de las medidas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, a efectos de asegurar que las mismas no se conviertan en medidas restrictivas del comercio entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos y teniendo en cuenta las obligaciones de las Partes en el marco de los acuerdos respectivos de la OMC.
- El establecimiento de mecanismos efectivos de cooperación con los Estados Unidos para lograr la efectiva aplicación de los acuerdos sobre Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.
- El establecimiento de mecanismos apropiados que permitan atender, cuando corresponda, las sensibilidades de importación de los países centroamericanos, asegurando a la vez que los mismos no se conviertan en obstáculos indebidos al comercio.

Fuente: COMEX, 2003.

IV. Los resultados de la negociación

De previo a las negociaciones y ante las asimetrías existentes entre los países centroamericanos y la principal potencia económica del mundo, se visualizaban tres opciones básicas para conducir las negociaciones: 1) alcanzar un trato preferencial y diferenciado, 2) exclusión de productos

sensibles, 3) impulso de medidas compensatorias (Roberto Rubio-Fabián).

En materia agrícola, el texto del Tratado expresa, en gran medida, las sensibilidades de las partes concernidas, aún cuando, como se examinará en detalle más adelante, los períodos de transición cristalizados en materia de procesos de

desgravación arancelaria son insuficientes per se. Para evaluar lo avanzado en esas tres direcciones, una primera aproximación es contrastar el resultado de las negociaciones con la Posición Nacional que postuló y defendió el COMEX (Tabla 1) en un marco de negociaciones conjuntas con aplicación bi-nacional. Es interesante anotar

que mientras los Gobiernos de Centroamérica cerraron sus negociaciones a la altura de diciembre del 2003, el de Costa Rica continuó negociando hasta el 25 de enero de 2004. Buena parte de los temas críticos -que se resolvieron hasta esa última ronda- corresponden a la esfera del acceso a mercados de productos agrícolas.

Tabla 1. Balance de la negociación alcanzada por Costa Rica en cuanto a acceso a mercados y medidas no arancelarias en materia agropecuaria

POSICIÓN NACIONAL (COMEX)	TRATADO DE LIBRE COMERCIO	BALANCE
<p>• Trato Nacional En materia de trato nacional, Costa Rica buscará en la negociación:</p> <p>a) El otorgamiento de trato nacional por parte de Estados Unidos a los bienes costarricenses de conformidad con las disposiciones del Artículo III del GATT de 1994.</p> <p>b) El reconocimiento de un trato no menos favorable que el trato más favorable que los Estados concedan a bienes similares, competidores directos, o sustitutos.</p> <p>c) La excepción a la obligación de trato nacional a todas aquellas medidas que resulten incompatibles con la misma de conformidad con la legislación costarricense vigente al momento del inicio de las negociaciones.</p>	<p>- Cada parte otorgará trato nacional a las mercancías de las otras Partes, de conformidad con el Artículo III del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, incluidas sus notas interpretativas, y para ese fin el Artículo III del GATT de 1994 y sus notas interpretativas se incorporan a este Tratado y son parte integrante del mismo, <i>mutatis mutandis</i></p> <p>- Lo anterior significa con respecto a un gobierno de nivel regional, un trato no menos favorable que el trato más favorable que ese gobierno de nivel regional conceda a cualesquiera de las mercancías similares, directamente competidoras o sustituibles, según sea el caso, de la Parte de la cual forma parte. Los párrafos 1 y 2 no se aplican a las medidas indicadas en el Anexo 3.2.</p>	<p>En esta materia, el texto concertado es convergente con la orientación trazada en el documento de Posición Nacional.</p>
<p>Eliminación arancelaria (incidente en el Sector Agropecuario) Costa Rica buscará en la negociación la eliminación progresiva de los aranceles aplicados por las Partes de conformidad con un Programa de Desgravación a negociar. En la negociación de dicho Programa de Desgravación, el país se basará en los siguientes principios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la consolidación y expansión de los beneficios comerciales actualmente vigentes en el marco de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y del Sistema Generalizado de Preferencias; • el acceso inmediato libre de aranceles de los productos de exportación costarricense al mercado de los Estados Unidos; • el establecimiento de mecanismos que permitan un ajuste razonable y gradual al libre comercio para aquellos bienes sensibles a la competencia externa en Costa Rica; • el reconocimiento expreso, a través de mecanismos apropiados, de las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías de Costa Rica y Estados Unidos. 	<p>El 100 % de la oferta exportable de Costa Rica a Estados Unidos entrará libre de aranceles.</p> <p>Establecimiento de cuotas adicionales a las existentes por parte de EEUU para el azúcar, el etanol, carne de res.</p> <p>Desgravación de los aranceles para la mayoría de los productos agroalimentarios que se producen en el país en plazos de entre 12 y 15 y hasta 20 años. EEUU otorgó libre comercio para la gran mayoría de productos en este sector.</p>	<p>El Programa de desgravación se plasmó. En este caso, el punto crítico es que tal programa se acepta en menoscabo de la posición crítica ante los subsidios agrícolas en Estados Unidos.</p> <p>En cuanto al ingreso de la oferta exportable se alcanza el objetivo propuesto plenamente; si bien se incrementó la cuota para ciertos productos, su ingreso al mercado estadounidense sigue estando limitado por cuotas de exportación.</p> <p>El balance también resulta favorable en materia de consolidación y expansión de los beneficios comerciales vigentes al amparo de la ICC, aspecto de interés para los sectores agroexportadores más dinámicos. No obstante, este logro es cuestionado por lo que tuvo que darse a cambio en materia de productos sensibles</p>

POSICIÓN NACIONAL (COMEX)	TRATADO DE LBRE COMERCIO	BALANCE
		a la luz de la interpretación de que la ICC no tiene fecha de expiración (AGEXPRONT 2002 citado por Osterlof, 2004).
Plazos de transición suficientes y mecanismos adecuados para que el sector productivo pueda ajustarse al libre comercio.	Se acordaron plazos y mecanismos que permitirán un ajuste gradual de ciertos sectores agrícolas a las nuevas condiciones de libre comercio, plazos más largos para la eliminación de los aranceles, periodos de gracia, desgravaciones no lineales y salvaguardias especiales.	En principio, se alcanza el objetivo propuesto. No obstante, es de suma importancia considerar el costo para los productores que deberán transferirse hacia otra actividad, esto en cuanto al tiempo que les llevará acoplarse hacia esa actividad y su respectiva inversión en un contexto nacional de desprotección o desmantelamiento al apoyo al sector productivo nacional.
Mecanismos y medidas para protegerse de importaciones masivas o que sean objeto de prácticas de comercio desleal que puedan causar daño a los productores nacionales. Salvaguardias y otros mecanismos de compensación y ajuste.	Se acuerda la aplicación de salvaguardas especiales, periodos de gracia y desgravaciones no lineales.	Objetivo alcanzado parcialmente. Si bien se define un marco regulatorio para el proceso de desgravación arancelaria (artículo 3.3) y la activación de las medidas de salvaguarda agrícola (Anexo 3.14) éste puede resultar vulnerable.
a) La eliminación de toda forma de subsidio a la exportación de los bienes agrícolas que se comercian entre las Partes. b) El establecimiento, a nivel bilateral, de mecanismos para contrarrestar los efectos negativos de las medidas aplicadas por los Estados Unidos que distorsionan el comercio, en particular, de los productos agrícolas. c) Promover la eliminación o la máxima reducción posible de este tipo de medidas por parte de Estados Unidos y otros socios comerciales tales como la Unión Europea y Japón, en el marco de las negociaciones en curso de la Ronda Doha de la OMC.	Se acordó la eliminación del uso de subsidios a la exportación de productos agrícolas en el comercio bilateral.	En este apartado, los resultados son claramente insuficientes. No se lograron contrarrestar los argumentos de Estados Unidos, en el sentido de que esta nación eliminará los subsidios solamente si la Unión Europea y Japón lo hacen, pues muchos de los países centroamericanos importan productos provenientes de esos mercados lo que provoca distorsiones en el comercio y por supuesto los coloca en desventaja.
Productos sensibles Como resultado del proceso de consultas y atendiendo las solicitudes específicas presentadas por algunos sectores productivos, se identificó en la oferta costarricense un grupo de productos sensibles que requerirán ser discutidos en la negociación caso por caso. En este grupo se incorporan bienes que tienen un arancel que varía entre el 6% y el 151% como: carne bovino, productos del sector porcino, productos del sector avícola,	CR excluyó del programa de desgravación la papa y la cebolla. Para la carne de bovino, desgravación del arancel en 15 años tanto en el mercado de EEUU como en el de CR. Libre acceso para el mercado de CR para cortes finos, tipo prime y choice y para despojos comestibles. Para la carne de cerdo, desgravación del arancel en 15 años.	Se privilegió la meta final del libre intercambio. Al respecto, tres consideraciones: 1) ¿serán suficientes los plazos negociados para acometer y alcanzar una efectiva reconversión productiva de los sectores afectados?, o si por el contrario, se trata tan sólo de posponer la desaparición de tales sectores y sus actividades productivas sin una adecuada

POSICIÓN NACIONAL (COMEX)	TRATADO DE LBRE COMERCIO	BALANCE
<p>productos lácteos, huevos, papa, cebolla, frijoles, arroz, azúcar, café instantáneo, entre otros.</p>	<p>Partes negras de pollo, desgravación del arancel en 17 años.</p> <p>Arroz, desgravación del arancel en 20 años.</p> <p>Productos lácteos, desgravación de los aranceles en 20 años.</p> <p>Aceites refinados (Soya, Girasol, Algodón, Maíz, y , Margarinas) , desgravación del arancel en 15 años.</p> <p>Azúcar y productos con alto contenido de azúcar, desgravación arancelaria en 15 años.</p>	<p>valoración del impacto e implicaciones potenciales en materia de desempleo, seguridad alimentaria, etc.</p> <p>2) ¿ se está renunciando al recurso de la política comercial ?, y</p> <p>3) más aún, ¿ se estaría renunciando, en general, al uso de instrumentos de política económica tales como los aranceles posibilitados por la propia Constitución Política ? (Mora, 2004a).</p> <p>En cuanto a las exclusiones, los productores se han manifestado inconformes al respecto al señalar que las mismas sólo atañen a los productos “frescos”, no así a sus derivados, implicándoles grandes trabas para sus eventuales intenciones de incursionar en la agroindustria derivada de tales productos.</p> <p>Asimismo, la exclusión en cuanto a la papa y la cebolla contempla una cuota que tendrá libre comercio y que inicia con 300 TM para cada uno de estos productos hasta llegar a 384 TM en el año 15, y después crecerá 6 TM por año en un plazo indefinido.</p>
<p>Medidas No Arancelarias Costa Rica buscará:</p> <p>a) La eliminación de todas las medidas de naturaleza no arancelaria que afectan o puedan afectar la exportación de bienes costarricenses al mercado de los Estados Unidos;</p> <p>b) La obligación entre las Partes de no adoptar o mantener prohibiciones o restricciones a la importación y a la exportación de los bienes de las Partes, teniendo en cuenta y reconociendo las excepciones previstas en el Artículo XI del GATT de 1994.</p> <p>d) La excepción a la obligación de eliminación de restricciones a la importación y exportación de todas aquellas medidas que resulten incompatibles con la misma de conformidad con la legislación costarricense vigente.</p> <p>c) La eliminación de los impuestos a la exportación y otras medidas que restrinjan o</p>	<p>Artículo 3.8: Restricciones a la Importación y a la Exportación</p> <p>En este artículo se establece que ninguna de las Partes puede adoptar o mantener alguna prohibición o restricción a la importación o exportación de cualquier mercancía entre las Partes negociadoras salvo las disposiciones previstas en el Artículo XI del GATT 1994 las cuales permiten aplicar restricciones a las importaciones sobre las mercancías remanufacturadas.</p> <p>También establece que en la medida que alguna de las Partes mantenga una restricción a la importación de una mercancía de un país que no sea Parte se consultaría entre las Partes negociadoras con el objeto de evitar interferencias o distorsiones en los mecanismos de precios y por ende en la comercialización de estos productos.</p>	<p>Costa Rica debe plantearse el reto de poner en ejecución mecanismos de certificación de sus exportaciones agrícolas y agroindustriales así como de sistemas integrales de gestión de la calidad y de inocuidad de alimentos de modo tal que se minimice la posible aplicación de barreras no arancelarias.</p>

POSICIÓN NACIONAL (COMEX)	TRATADO DE LBRE COMERCIO	BALANCE
<p>puedan restringir las exportaciones costarricenses al mercado de los Estados Unidos (salvo aquellas medidas que puedan estar justificadas de conformidad con el Artículo XI del GATT de 1994).</p> <p>• Subsidios a la exportación y otras medidas de apoyo interno Costa Rica buscará en la negociación:</p> <p>a) La eliminación de toda forma de subsidio a la exportación de los bienes entre las Partes.</p> <p>b) El establecimiento, a nivel bilateral, de mecanismos que contribuyan a evitar la anulación o menoscabo de las concesiones que los Estados Unidos otorgue a Costa Rica como resultado de la aplicación de otras medidas que distorsionan el comercio, en particular, de los productos agrícolas, por parte de Estados Unidos.</p> <p>c) Promover alianzas y acuerdos con los Estados Unidos para lograr la eliminación o la máxima reducción posible de este tipo de medidas por parte de Estados Unidos y otros socios comerciales tales como la Unión Europea y Japón, en el marco de las negociaciones en curso de la Ronda Doha de la OMC.</p>		
<p>Programas de cooperación para apoyar a los productores agrícolas en su proceso de inserción en la economía internacional.</p>		<p>Programa en negociación. Sus alcances e impactos se encuentran entre signos de pregunta.</p>

Sin lugar a dudas, de la tabla 1 se desprende que un tema particularmente álgido es la forma en que el país y el área cedió en materia de liberalización de aranceles de importaciones a cambio de una promesa de disminución de los subsidios internos a sus agricultores, a largo plazo, por parte de la potencia del norte.

En efecto no hay evidencia de que Estados Unidos esté por desmontar su estructura de protección al agro, cuya trayectoria es de larga data y se

encuentra indisolublemente ligada al tema del *dumping* o comercio desleal (ver Recuadro 2).

Más bien, la aprobación del "Farm Bill" en el 2002 como ayuda adicional vigente hasta el año 2013 da cuenta de una tendencia contrapuesta. Estos nuevos subsidios significarán \$180.000 millones en los próximos 10 años (Rubio-Fabián, 2003), gran parte de los cuales van a los cultivos más importantes de exportación (oleaginosas y aceites, productos lácteos y cereales).

Recuadro 2: La historia del dumping

“Desde la década de 1960, EE.UU. y la Unión Europea han competido ferozmente por el mercado mundial, apoyando a sus respectivos sectores agrícolas de distintas formas. En EE.UU., el Congreso establecía periódicamente un “precio meta” ligeramente superior al que las corporaciones de granos estaban dispuestas a pagar a los agricultores en el mercado (entre la mitad y dos tercios del costo de producción, sin contar los costos ambientales externalizados). Para que algunos agricultores sobrevivieran, el gobierno federal les realizaba un pago que les permitía cubrir la diferencia entre el bajo precio del mercado y el precio meta establecido por ley, los llamados “pagos por deficiencia”. Por supuesto, los agricultores debían cubrir por sus propios medios la diferencia entre el costo real de producción y el precio meta, plantando en forma intensiva para compensar en volumen lo que perdían en valor, y millones dieron quiebra y perdieron sus fincas. Al tiempo que el sector de la agroindustria disfrutaba de materia prima a precio bajo, se fueron acumulando excedentes, por lo que EE.UU. también estableció una serie de programas de ayuda alimentaria, créditos a las exportaciones y comercialización de exportaciones, que representaban mayores subsidios para las empresas agro-exportadoras.

Por su parte, los europeos, establecieron una Política Agrícola Común (PAC), logrando la auto-suficiencia en 1968 y sumándose posteriormente a la superabundancia. La PAC tenía un sistema de precios en dos niveles: un precio más alto para el mercado interno, protegido por un “tributo variable” para desalentar las importaciones más baratas y mantener la viabilidad de la agricultura en el continente, y un precio más bajo con el cual competir con la producción estadounidense y expandirse en los mercados externos.

A lo largo de la década de 1970, tanto los exportadores europeos como los estadounidenses disfrutaron de los mercados en expansión del mundo en desarrollo, en los cuales la demanda era estimulada por la abundancia de petrodólares. A comienzos de la década de 1980, los exportadores europeos superaron a los estadounidenses gracias al “dólar Reagan” que alcanzó un precio récord en 1985. Al caer el valor del dólar poco tiempo después, la competitividad de los exportadores estadounidenses se vio muy favorecida. En 1986, las reservas de cereal a nivel mundial, en manos fundamentalmente de EE.UU. y Europa llegaron a 316 millones de toneladas -equivalentes a la cuarta parte del consumo anual mundial o 2,5 veces el volumen del comercio mundial anual. El sector de la agroindustria disfrutaba de precios bajos para la materia prima en todo el mundo y el grano barato inundaba los mercados en todo el mundo.

Si bien el “dumping” ha sido declarado ilegal por el GATT desde 1948, tanto EE.UU. como la UE obtuvieron exenciones informales para sus productos agrícolas a partir de la década de 1950. Pero en vez de eliminar las excepciones en la Ronda Uruguay, el Acuerdo de Agricultura (AsA) de 1994 en realidad de hecho legalizó algunas formas de dumping. EL AsA simplemente exhorta a efectuar reducciones en relación a los niveles de 1986, lo que permite a EE.UU. y a la UE continuar gastando hasta el 64% de la cifra récord de subsidios correspondiente a ese año, y que sus niveles de dumping cubran hasta un 79% del gran volumen de alimentos rebajados que ya distorsionaba las comunidades de pequeños agricultores de todo el mundo. Desde 1994, aproximadamente 30 millones de pequeños agricultores han dejado de producir.

Durante el delirio por la desregulación que arreció en la década de 1990, el Congreso de EE.UU. fue eliminando progresivamente su programa de pagos por deficiencia, “escindiéndolos” de los distintos esquemas de manejo de la producción. En su lugar, los agricultores obtendrían una subvención para el mantenimiento de sus ingresos después de que el sector de la agroindustria, con su fenomenal poder de presión, no les ofreciera un precio justo -considerado apoyo nacional del “compartimiento ámbar”. Por otra parte, la reforma de la PAC, también disoció los pagos a los agricultores europeos de los programas de manejo de la producción, eliminando progresivamente los subsidios del “compartimiento azul”. Ambos gobiernos han continuado además subvencionando a la agroindustria en forma indirecta a través de los programas del “compartimiento verde”, vinculados a una amplia gama de fines de orden público.

Pero tanto en EE.UU. como en la UE, el enfoque de “escisión o disociación” de las subvenciones es incorrecto: permite que un puñado de empresas agro-exportadoras sigan ofreciendo commodities a bajo precio e inundando los mercados mundiales con alimentos a precios por debajo del costo de producción, mientras los agricultores no tienen opción”.

Fuente: Dawkins, Kristin, 2003.

En términos de la búsqueda del reconocimiento de las asimetrías y de un trato diferenciado (especial), un principio rector de una negociación entre desiguales, no concluyó con un resultado favorable en materia de subsidios agrícolas, lo que

entraña una serie de riesgos para los sectores productivos locales y la seguridad alimentaria^{3/}.

^{3/} En el contexto de las negociaciones del ALCA, la Alianza Social Continental sugiere incluir como principio rector el tema de la seguridad o soberanía alimentaria. En concreto, señala que: “Los países deben

En el Anexo, se detalla el resultado de las negociaciones por producto. En este terreno, destaca la exclusión de la cebolla y la papa fresca, aspecto reivindicado por esos sectores de la producción nacional, pero que muchos analistas consideran casi como una victoria pírrica.

Según Henry Mora, por ejemplo: "La no inclusión de la papa fresca y la cebolla en el programa de desgravación ni siquiera puede considerarse como una dádiva. Simplemente es un *quid pro quo*. Estados Unidos excluyó a su azúcar de tal desgravación, por lo que tuvo que conceder un trato similar a los países centroamericanos" (Mora, 2004a).

En un plano más global, Mario Fernández argumenta que el TLC supone el acta de defunción o extinción de la producción tradicional (Fernández, 2004), la cual quedaría rubricada de conformidad con los distintos plazos del cronograma de desgravación concertado.

Por el lado del sector agroindustrial, una arista importante a considerar es que la entrada en vigencia del CAFTA plantea una amenaza a las ventajas de acceso preferencial al Mercado Común Centroamericano para una parte muy importante de la oferta exportable de ese sector, que tendrá que competir en condiciones de desventaja frente a las mayores economías de escala e instrumentos de apoyo y subsidios con que cuenta la agroindustria estadounidense.

Respecto al marco institucional el artículo 3.18 establece una Comisión de Revisión Agrícola en el año 14 después de la fecha de entrada en vigor del Tratado para revisar la implementación y operación del Tratado en lo relacionado con el comercio de mercancías agrícolas. La Comisión de Revisión Agrícola deberá evaluar los efectos del proceso de liberalización comercial bajo este TLC, la operación del Artículo 3.15 y la posible extensión de medidas de salvaguardia agrícola al amparo de ese Artículo, el progreso hacia la

asumir la responsabilidad de garantizar la alimentación para su población, que significa dar los máximos beneficios a productores nacionales y mercados locales antes de buscar importaciones y/o promover exportaciones. En los acuerdos internacionales de comercio, deben mantener el derecho a proteger o excluir alimentos básicos para la dieta de sus pueblos (como maíz, trigo, frijol, papas y pescado) de cualquier pacto de liberalización socialmente destructivo" (Alianza Social Continental, 2002).

reforma global del comercio agrícola en la OMC y los desarrollos en los mercados agrícolas mundiales. La Comisión de Revisión Agrícola reportará sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión.

Por su parte, según el artículo 3.19 se conforma un Comité de Comercio Agropecuario que deberá proveer un foro para: (a) monitorear y promover la cooperación sobre la implementación y administración de esta temática, (b) consulta entre las Partes sobre asuntos relacionados con el comercio agropecuario en coordinación con otros comités, subcomités, grupos de trabajo u otros organismos establecidos en este Tratado; y (c) realizar cualquier tarea adicional que la Comisión pueda asignar. Esta Comisión se debe establecer a más tardar 90 días después de la entrada en vigor del TLC, integrado por representantes de cada Parte.

V. Temas conexos

De manera concomitante con el tema del acceso a mercados, existen otros temas conexos a lo agrícola objeto de potencial impacto del TLC, los cuales si bien no son objeto directo de atención de este estudio, no pueden desdesharse.

Propiedad intelectual

- Mayores plazos de protección para agroquímicos aseguran por más tiempo el control de las fórmulas por parte de las empresas que los producen originalmente, impidiendo la entrada al mercado de agroquímicos genéricos que son mucho más baratos.
- Ratificación del Convenio UPOV al año 2007, que implica un sistema de patentes "blandas" sobre plantas que asegura el pago de regalías a quienes desarrollen nuevas variedades vegetales, y restringe el derecho de los agricultores a guardar, intercambiar o sembrar sus semillas

En efecto, muchos de los sectores sociales que se verán afectados de una u otra forma de aprobarse el TLC han manifestado su preocupación en particular por estos temas; es así que la Mesa Nacional Campesina, la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Agricultores Costarricenses (UPANACIONAL), la Corporación Hortícola Nacional, el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOO), la Asociación Nacional de

Empleados Públicos y Privados (ANEP), la Central de Trabajadores Rerum Novarum, y la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), consideraron que patentar semillas y agroquímicos perjudica a los pequeños y medianos productores que dependen de la importación de estos insumos; si bien hoy día no hay mucha semilla autóctona sin su patentamiento no hay problema en que el agricultor la pueda comprar. Por otra parte, mediante la ratificación de UPOV se permite el uso de la biosfera y de la biodiversidad nacional, cediendo recursos como agua, bosque y petróleo; se refuerza la tendencia a convertir la vida en mercancía ampliando los espacios que al respecto tienen las transnacionales (Cátedra Víctor Sanabria, 2004).

La Mesa Campesina abunda sobre sus preocupaciones al plantear que el dar derechos de propiedad intelectual sobre seres vivos significa que nuestros países, ricos en biodiversidad, le entregan el control de ella a las compañías transnacionales, que podrán inscribirse como “dueñas” de nuestros recursos (tres empresas controlan el 75 % del comercio internacional de cereales, y cinco -Monsanto, Dupont, Dow, Bayer y Syngenta-Novartis- controlan el 90% de las patentes sobre aspectos claves de la biotecnología). Además, con respecto a la producción alimentaria, la propiedad intelectual se convierte en una vía de control; por otra parte, el TLC deja sin efecto legislación importante que representa un mecanismo de control frente al uso indiscriminado de recursos naturales fundamentales para dicha producción, y especialmente frente a la apropiación privada de estos recursos y del conocimiento campesino e indígena desarrollado alrededor de ellos. Tal es el caso de la Ley de Biodiversidad, que al no estar incluida en las “medidas disconformes” del Tratado, se volvería prácticamente inaplicable. (Carazo, 2004)

Productos transgénicos

El TLC plantea una ventana de acceso a variedades transgénicas en el país en virtud de los esquemas de negociación en materia de propiedad intelectual y patentado de plantas. Es un tema altamente controversial, objeto de la mirada crítica de organizaciones como la Mesa Campesina, que para alertar al respecto trae a colación el caso de México: tras diez años de libre comercio con

Estados Unidos, el país fuente de origen del maíz conserva hoy sólo el 20 % de las variedades que cultivaba en los años 30 del siglo pasado, y enfrenta irreversibles problemas de contaminación de las variedades criollas con maíz transgénico. Estos problemas de contaminación han llevado a la Unión Europea a negarse a recibir productos transgénicos, pues por la manipulación genética que se utiliza, pueden causar, entre otros, resistencia a antibióticos y alergias. (Carazo, 2004)

Lo ambiental

Aspectos ligados al uso de los recursos naturales y la biodiversidad propios del campo ambiental tienen relaciones recíprocas con el tema agrícola.

Sobre este aspecto, FECON considera que el capítulo 17 de regulación ambiental del TLC, excluye la legislación nacional, específicamente las leyes de biodiversidad, minería y forestal; implica la exclusión de acuerdos bilaterales ambientales con lo cual se entra en retroceso en materia de disfrute de beneficios contemplados en convenios suscritos por nuestro país. (Cátedra Víctor Sanabria, 2004)

VI. Ganadores y perdedores: una aproximación al tema

A juicio, de, a la sazón, jefa de la negociación nacional, Anabel González, Costa Rica encontró su balance con la negociación al 25 de enero (El Financiero on line, Edición No. 447). Por su parte, el Sr. Marco Vinicio Ruiz, representante del sector privado costarricense, manifestó su satisfacción ante los resultados alcanzados. Desde su perspectiva “Los objetivos fundamentales fueron logrados: respetar la asimetría de la negociación; como plazos suficientes para los futuros cambios, y la defensa efectiva de los intereses de los empresarios nacionales” (Idem).

Sin embargo, en el seno de los productores agropecuarios, se presentaron reacciones disímiles, resaltando la inconformidad del sector arrocero con el resultado de las negociaciones (ver recuadro 3). Para los sectores que encuentran aceptable el TLC, queda empero una condición por cumplir: la reconversión productiva y la del sector público agropecuario (Idem).

Recuadro 3: Reacciones de los sectores productivos agropecuarios ante el CAFTA

La lectura del Tratado por parte de los sectores productivos arroja el siguiente balance:

Satisfacción por la exclusión de la papa y cebolla, productos definidos como altamente sensibles.

La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria encuentra aceptable el acuerdo, al tiempo que reivindica la reconversión productiva y la reforma del Estado. "El CAFTA tiene nuestro apoyo condicionado hasta que el Gobierno haga su tarea", expresó el Presidente de esa Cámara, José Antonio Madriz.

La Corporación Arrocerera objetó el acuerdo logrado. La posición original –negociada con COMEX- apuntaba a la búsqueda de la exclusión del arroz. Se estima que veinte años de desgravación arancelaria no serán suficientes para compensar las distorsiones provocadas por los altos subsidios que otorga Estados Unidos.

UPANACIONAL, organización que aglutina pequeños y medianos productores agrícolas, se opone al TLC. Su argumentación es la siguiente: i) nos exige la importación de alimentos subsidiados, ii) nos protege con una desarancelización a 20 años, pero no compromete ninguna disminución correspondiente de los subsidios agrícolas estadounidenses, y es evidente que nuestros productores de alimentos se verán obligados a retirarse de esa actividad antes que pasen los 20 años de protección arancelaria, la que también irá disminuyendo en ese plazo hasta desaparecer, iii) aumenta el plazo, ya de por sí excesivo de las patentes (monopolio) de 20 a 25 años o más, en violación del espíritu de nuestra nueva Ley de Información No Divulgada, que buscó evitar eso, iv) confiere patentes virtuales sobre nuestros cultivos, violando también nuestro derecho como país para escribir su propia ley sui generis para obtenciones vegetales, v) no respeta nuestra seguridad alimentaria, y más bien busca terminar de arruinar lo poco que nos queda en esa producción, vi) no garantiza ninguna rebaja de nuestros muy altos costos de producción, que más bien se siguen aumentando con nuevas regulaciones y paquetes tributarios discriminatorios, vii) no garantiza nada en compensación porque el país no tiene la plata para pagarla y sería muy mal hecho que aceptemos para algo de eso la plata de los mismos "americanos", viii) además, la preparación para competir se debe hacer ANTES de la apertura. El TLC siendo multilateral no contempla las condiciones diferentes de competitividad que tenemos en América Central." (Cfr: Solís Blanco, Carlos Alberto, s. f.).

El sector avícola valoró como bueno el balance logrado, especialmente en el caso del pollo, que tenía un marco difícil después de lo negociado por los otros países centroamericanos.

En el caso del sector azucarero, se concluye que lo negociado es de gran beneficio para el sector en términos de creación de fuentes de trabajo adicionales en azúcar crudo y refinado, así como en etanol.

La Cámara Costarricense Forestal reconoció como logro gubernamental que Estados Unidos aceptase plazos de desgravación largos para puertas, ventanas, muebles de madera y otros productos sensibles, al tiempo que se pudieron consolidar los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. A efectos de aprovechar el TLC, la Cámara solicita al Gobierno mejores condiciones de financiamiento bancario y aumentar los esfuerzos en pro de la integración aduanera centroamericana.

El Presidente de la Corporación de Fomento Ganadero de Costa Rica señala la necesidad de mejorar la competitividad de las fincas y argumenta que no todos los productores se podrán reconvertir para encarar los efectos del TLC. A su juicio de no mediar facilidades de acceso a tecnología, información y crédito bancario los pequeños ganadores tendrían que desplazarse a algún nuevo negocio.

La Mesa Campesina, instancia de articulación de diversas organizaciones campesinas, se opone al Tratado. A su juicio: i) el TLC significaría la competencia en el mercado nacional de la producción local (prácticamente sin apoyo del Estado) con la producción estadounidense (altamente subsidiada) en detrimento del producto nacional (y no necesariamente a favor del consumidor, ii) los plazos de desgravación y las salvaguardias en el mejor de los casos sólo aseguran más tiempo para cambiar de actividad. Además, Costa Rica se ha caracterizado por no utilizar los mecanismos de control del comercio desleal; además existen crónicos problemas en el sistema de aduanas que hacen casi imposible el control de contingentes de importación, ii) el manejo del tema de propiedad intelectual abre portillos para la privatización del conocimiento campesino, iv) tiene implicaciones en el modelo de desarrollo al permitir la privatización en las áreas de seguros y telecomunicaciones.

Fuentes: Carazo, Eva, 2004; El Financiero on line. www.capitalfinanciero.com. Edición No. 447. Artículo: "Resto del sector productivo lo considera satisfactorio. Arroceros no avalan acuerdo"/ Edición No. 450. Artículos "Sector forestal ganó con el tratado" y "Ganadores obligados a lanzar nuevos negocios" /Edición No. 454. Artículo "Productores piden reformar el Estado"; y Solís, Carlos, s.f.

Las reacciones de los sectores productivos translucen una primera percepción sobre la situación de ganadores y perdedores alrededor del TLC en el sector primario de la economía, que se matiza aún más al considerar los efectos previsible del Tratado en la estructura productiva de ese sector (ver Recuadro 4).

Las distintas lógicas en las reacciones y discursos de los actores sociales tiene una explicación estructural. Como ya ha sido señalado, la

agricultura costarricense está atravesada por un dualismo – según la orientación al mercado externo o interno- y la coexistencia de pequeña, mediana y gran propiedad. Por un lado, se encuentra un sector agroempresarial moderno – dominado por las grandes empresas- y orientado a la exportación en actividades como café, banano, avicultura, azúcar, piña, naranja, melón, mango, plantas ornamentales, entre otras, que se percibe como ganador ante el acceso agrícola ampliado al mercado de los Estados Unidos.

Recuadro 4: Impactos previsible del TLC en la estructura productiva agraria

Consolidación de 2 tendencias:

- El desplazamiento de pequeños productores en algunas actividades agrícolas, fenómeno recurrente que se ha venido dando desde la década de los noventa, como resultado de los problemas en el mercado internacional de productos agrícolas (bajos precios, restricciones al comercio, distorsiones, etc), en actividades como la producción de café, tubérculos y palmito y que en los últimos años, se ha ampliado con el aumento de las importaciones de productos como arroz, frijol y cebolla, desplazando a productores pequeños muy sensibles al ingreso masivo de productos y a sus bajos precios.
- Es previsible que este fenómeno se profundice, como resultado del ingreso inmediato de las cuotas sin aranceles (y su aumento progresivo), de productos como arroz (50.000 toneladas métricas.), carne de cerdo (1.000 tm.), lácteos (1.050 toneladas tm.), aceite (1.178 tm.), pollo (300 tm.) y otros, las cuales motivan el aumento de las importaciones con arancel (a precios bajos) y desplazan en primera instancia a pequeños productores que no tienen capacidad de competir con el producto importado.
- La concentración de la producción en grandes empresas, un fenómeno inicialmente vinculado a las empresas que se favorecieron en la década pasada con los incentivos a la promoción de exportaciones y que ahora con el TLC se verán beneficiadas con el aumento de las exportaciones a Estados Unidos.

Fuente: Masís, German, 2004b

Se estima que únicamente en la producción de tubérculos; plantas, flores y follajes; y la producción de azúcar (con las cooperativas), es viable un aumento relativo en la participación de los pequeños y medianos en la oferta exportable ligada al TLC (Masís, German, 2004b).

Por otro lado se encuentra un sector de corte más tradicional, altamente protegido y orientado al mercado interno. Un ajuste veloz los podría sacar de la producción, induciendo movimientos migratorios campo-ciudad y el incremento del desempleo y de la pobreza de resultar insuficiente la industria y de los servicios para absorber la mano de obra desplazada en la agricultura.

Tendencialmente se estima que este sector experimentaría una disminución progresiva de su capacidad de producción, que a su vez incidiría en el deterioro de la seguridad alimentaria del país que es ya claramente deficitaria en maíz, frijol y arroz, en los que sólo se abastece un 15, un 23 y un 55% del consumo nacional, respectivamente y

podría comenzar a serlo (con el ingreso masivo de productos desde los Estados Unidos) en porcentajes mayores en carnes (pollo, res y cerdo), en papa y cebolla y en lácteos, alimentos básicos de la dieta nacional (Idem).

En términos de amenazas, es importante advertir que la vigencia del TLC pone en riesgo las ventajas de acceso preferencial al Mercado Común Centroamericano de una parte muy importante de nuestra oferta exportable de productos agroindustriales e industriales, que tendrá que competir en condiciones de desventaja frente a las mayores economías de escala e instrumentos de apoyo y subsidios con que cuenta la agroindustria estadounidense.

VII. Escenarios posibles

Las negociaciones alcanzadas en materia agropecuaria, al igual que todo el Tratado, dependen ahora de la fase final de la negociación: la sanción legislativa tanto en Costa Rica como en

los propios Estados Unidos, donde se estima que un triunfo demócrata podría conducir a una eventual renegociación de los alcances del Tratado, particularmente en los temas ambiental y laboral. En el caso del agro, los escenarios previsible a la luz de tales circunstancias son básicamente tres:

Sin TLC. No aprobación del Tratado

En el plano comercial, se vislumbra como salida la posibilidad de continuar las relaciones comerciales con Estados Unidos al amparo de las disposiciones de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Ahora bien, debe anotarse que existe una controversia sobre el carácter unilateral de iniciativas de este estilo.

Ante el interés de los Estados Unidos de suscribir tratados de libre comercio por doquier un riesgo inherente a la no aprobación del tratado tiene que ver con la denominada "desviación del comercio" (Rodríguez, 2004) que conduciría a la pérdida de competitividad de la economía costarricense de cara a las relaciones con su principal socio comercial.

En virtud de las tendencias imperantes en el marco de la globalización, es probable que este escenario evolucione hacia un escenario de tipo 3 (renegociación del texto). La necesidad de una redefinición de las políticas agropecuarias en el marco de una estrategia de desarrollo es fundamental en este escenario.

Con TLC

Este escenario supone la aprobación legislativa del TLC del texto concertado por el Poder Ejecutivo el 27 de mayo del 2004^{4/}. Aceptadas estas reglas del juego, ¿ cómo proseguir ?. Básicamente, habría que considerar el reclamo de diversos sectores productivos –que se perciben como ganadores- por el diseño y la aplicación de una *agenda complementaria* al TLC centrada en temas de competitividad y reconversión productiva, que debería resolver importantes cuellos de botella en materias tales como: infraestructura, aduana, puertos, reformas institucionales en el sector agropecuario, etc.

^{4/} Según reza una leyenda incorporada al documento, el texto se encuentra "sujeto a los ajustes necesarios para la incorporación de República Dominicana, de previo a su envío a la Asamblea Legislativa". La adhesión de esa nación caribeña se produjo en agosto de 2004.

Del lado de los agentes sociales rurales amenazados o excluidos es dable esperar la formulación de una *agenda contestataria*, que reivindique el no deterioro de la producción para el mercado interno, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de miles personas. En ambos tipos de agenda, la falta de acción efectiva en el pasado –evidenciada en la ausencia de una agresiva política sectorial agropecuaria- plantea el riesgo de transitar por una ruta similar a la seguida por México (Gómez y Schwentesius), el peor de las alternativas posibles para el sector.

Ahora bien, la viabilidad de este escenario tiende a disiparse tras la renuncia –el 8 de setiembre de 2004– del Ministro de Comercio Exterior, Alberto Trejos, principal propulsor del Tratado, ello ante discrepancias entre los denominados equipo económico y social del Gobierno sobre la forma en que se manejaron las protestas lideradas por el denominado Movimiento Cívico Nacional bajo una lista de reivindicaciones que incluía desde los asuntos concernientes a la revisión técnica de vehículos hasta la discusión de los alcances del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, pasando por el alza en el costo de la vida y el aumento de salarios para las y los trabajadores del Sector Público.

La crisis de Gabinete de setiembre de 2004 es clara expresión de "Las contradicciones entre el discurso populista que a veces parece esgrimir el Presidente de la República y los ministros con aspiraciones políticas y las pretensiones de reforma económica de un equipo técnico de orientación más nítidamente neoliberal.

Este último representaba el sector más coherente del gobierno, pero con una visión muy rígida y técnica de las cosas y con poca perspectiva política. (De igual modo), se pone en evidencia la ausencia de coherencia y conducción política en el gobierno, pues don Abel representa una especie de árbitro de un heterogéneo equipo, pero no parece existir una conducción política alrededor de un proyecto global que articule las políticas económicas y sociales" (Barahona y Castro, 2004),

Hacia una renegociación del TLC

Este escenario empieza a configurarse a partir de la valoración de un posible triunfo y arribo de los demócratas a la Casa Blanca, en tanto en cuanto el

senador John Kerry explícitamente ha abogado por una revisión del TLC explícitamente en los temas ambiental y laboral.

Desde el punto de vista de los productores agrícolas nacionales, el tema clave sería la reducción y cese de los subsidios agrícolas en los Estados Unidos como condición para pautar y aceptar un calendario de desgravación arancelaria e inclusive la consideración de nuevas excepciones.

La renegociación implicaría un tratamiento más sistemático de las asimetrías y la generación de oportunidades para sectores de pequeña y mediana producción. A pesar de que la propuesta de revisión prometida por el candidato demócrata John Kerry se encuentra acotada a dos temas, no han de descartarse posibilidades de considerar otros como el de propiedad intelectual, algunas de cuyas aristas constituyen también motivos de preocupación en el sector agropecuario.

Bajo este escenario, tiene sentido la búsqueda de alianzas en el istmo y en la región latinoamericana y del Caribe en el marco de las negociaciones del ALCA y de la ronda Doha y sus 3 pilares: reducción (con miras a su eliminación) de todo tipo de subsidio a la exportación, disminución sustancial de las ayudas internas y mejoras reales en el acceso a los mercados.

En Costa Rica, los obispos han hecho un llamado a “no precipitarse” en la aprobación del Tratado y contar con un período de estudio y diálogo sobre el texto, ofreciendo su apoyo para realizarlo (recuadro 5). En términos de tiempo político, el desarrollo de espacios de diálogo social de esta naturaleza puede conectarse con la tramitación del tratado en el recinto parlamentario, aprovechándose así el impasse que significa la decisión de la Administración Bush de someter el CAFTA a aprobación hasta que finalice el proceso electoral en los Estados Unidos.

Recuadro 5: Síntesis del documento de la Conferencia Episcopal de Costa Rica frente al TLC

Alcances del TLC

Este TLC tiene efectos múltiples y no necesariamente coherentes entre sí.

En primer lugar, afecta de manera diferente a los intereses, beneficios y costos de los sectores sociales y productivos que están ligados a los bienes y servicios que se negocian. En segundo lugar, con respecto a la fuerza laboral, es previsible que tengan más opciones aquellos que cuenten con mejores calificaciones profesionales. En tercer lugar, los efectos de la explotación de los recursos naturales del país, pueden ser positivos o negativos; depende de que en los procesos productivos se tomen en cuenta o no los costos ambientales y sociales de éstos.

Dado que el TLC exige modificaciones a la legislación costarricense en diferentes áreas, cabe el peligro de que éstas afecten principios fundamentales de la institucionalidad jurídica costarricense.

Principios a tener en cuenta

Discernimiento; diálogo; equidad; solidaridad; dignidad de la persona y el bien común; la justicia. En definitiva, todos estos esfuerzos deben acompañarse por la solidaridad social a nivel nacional e internacional.

Previsiones necesarias

Definir las políticas comerciales, el proyecto y estrategia de desarrollo al que corresponde un TLC, teniendo en cuenta el bienestar de todos los sectores potencialmente afectados, tanto positiva como negativamente. Cuando esta correspondencia se define con anterioridad a la negociación, se garantiza en mayor grado que la posición del Estado sea auténticamente "nacional".

Compromisos

En el caso de que este diálogo conduzca a la aprobación del TLC, una agenda complementaria, elaborada democráticamente. En el caso de que el diálogo lleve a la no aprobación del TLC, será preciso proponer medidas alternativas. La Iglesia, por su misión constructora de reconciliación y comunión se compromete a colaborar con la realización de este diálogo.

Monseñor José Francisco Ulloa Rojas (Obispo de Limón y Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica).

Fuente: Eco Católico. Edición del domingo 20 de junio de 2004

VII. Conclusiones y Recomendaciones

El siguiente paso en la discusión sobre el TLC es su ingreso al ámbito parlamentario tanto en Costa Rica como en los Estados Unidos. En Costa Rica, en medio de un movimiento pendular, el Gobierno no ha precisado fecha de envío al Parlamento, la cual ha quedado supeditada a la lenta y complicadísima tramitación del proyecto de reforma fiscal⁵, mientras en Estados Unidos se estima la remisión se realizará luego de las elecciones de presidente convocadas para noviembre del 2004. Será el momento final para mirar hacia delante y discernir las grandes interrogantes que han surgido a lo largo del proceso de negociación a efectos de sopesar, en definitiva, sus pros y contras.

En el caso del agro, los grandes intereses exportadores parecen emerger como ganadores. De hecho, estos sectores han expresado su beneplácito con las negociaciones y apuestan por su aprobación. En términos amplios del sector empresarial, los recientes escándalos de corrupción han golpeado a figuras favorables al TLC, aspecto que tiende a minar la confianza ciudadana.

La contrapartida de ello es la mirada de pequeños y medianos productores (e incluso, grandes productores como en el caso del arroz) dedicados a actividades tradicionales (mercado interno, esencialmente) expuestos a un proceso de desgravación y de competencia desleal, ello por cuanto Estados Unidos se resistió a explicitar un firme compromiso en el sentido de dismantelar su esquema de subsidios al agro. La construcción de una Agenda paralela de competitividad y de reconversión productiva de los sectores potencialmente perdedores por el TLC deviene

⁵ Tras la salida del Ministro Alberto Trejos, Don Abel agregó un nuevo requisito: Remitir el TLC cuando tenga la certeza absoluta de que el TLC favorece a los más menesterosos. La dilación en el envío es tema de controversia por el tiempo político que se intuye tomará el texto ya en recinto legislativo. Un último aspecto a resaltar es que el nuevo Ministro, Manuel González Sanz, se ha mostrado abierto al tema de la renegociación del texto del Tratado y a darle un "rostro humano" al comercio exterior, manifestando también su anuencia a evaluar los alcances de los acuerdos como el TLC con México para evaluar los beneficios y posibles errores (Citado en Comunicado de Prensa No. 213 de la Fracción parlamentaria del Partido Acción Ciudadana del 24 de setiembre de 2004).

entonces en un imperativo del proceso para garantizar su reproducción económica y social.

Recapitulando los posibles escenarios identificados en este trabajo tenemos: 1) Sin TLC, con previsible desplazamiento hacia un escenario de tipo tres, 2) Aprobación del TLC con arreglo al texto concertado el 27 de mayo de 2004 y 3) Renegociación del TLC, conducente a la aprobación de un Tratado con un texto alternativo que zanje las controversias en diversos ámbitos, entre ellos el ambiental y el laboral, pero donde no se descarta que podría retrotraerse la discusión hacia temas de propiedad intelectual y de la dinámica agraria.

De no aprobarse el TLC en su versión actual es posible que de inmediato el escenario se desplace hacia uno orientado a la renegociación de los textos, en cuyo caso, un tema delicado de tratar es el de los subsidios. Una ventaja de llegar a este escenario tiene que ver con la posibilidad de lograr alianzas estratégicas más amplias en la región, particularmente en el ámbito del ALCA.

En lo interno, la posibilidad de profundizar en mecanismos de diálogo social deviene en otra ventaja para limar asperezas en relación con el tratamiento de las asimetrías entre países, la negociación lograda en productos sensibles y concertar una posición nacional de amplio espectro, -considerando elementos de juicio como los señalados en la sección 1 de este artículo- todo ello sin demeritar el esfuerzo de negociación realizado.

En caso de aprobación del texto en su versión actual -resueltas las dudas sobre posibles roces con la Constitución- la inmediata discusión de la agenda complementaria (en el caso del agro orientada a la activación de una robusta política sectorial) y de acciones compensatorias debe pasar a primeros planos. En todo caso, es previsible el surgimiento de una agenda contestataria vinculada a los sectores amenazados y excluidos.

En cualquiera de los escenarios, una recomendación fundamental es no olvidar el carácter instrumental de los Tratados y la necesidad de subordinarlos a una auténtica estrategia de desarrollo, que debe invocar el tema del comercio justo y el desarrollo sostenible como aspectos esenciales.

Bibliografía

- Alianza Social Continental (2002). *Alternativas para las Américas*. Capítulo 16. Agricultura. Tomado del sitio web <http://www.asc-hsa.org>
- Alianza Social Continental (2003). *ALCA al desnudo: críticas al texto borrador del Área de Libre Comercio de las Américas de noviembre de 2002*. Tomado del sitio web <http://www.asc-hsa.org>
- Barahona, Manuel, Roberto Gallardo y Carlos Sojo (2000). *Concertación Nacional en Costa Rica 1998: Balance y Propuestas*. San José: CONARE-PNUD.
- Barahona, Manuel y Carlos Castro (2004). *Un balance de los relevos recientes en el Gabinete: ¿Qué gana, qué pierde el Gobierno ?*. En: Democracia Digital, www.democraciadigital.org, edición del 9 al 16 de setiembre.
- Carazo Vargas, Eva., 2004. *Implicaciones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica para el sector agropecuario: aproximaciones desde la perspectiva de la agricultura familiar campesina*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UCR: Jornadas de Reflexión. TLC con Estados Unidos, No. 3. 27 de abril de 2004
- Cátedra Víctor Sanabria, UNA (2003). *Diálogo Ciudadano Intersectorial sobre el TLC entre CA – EE.UU. (Primera fase)*. Heredia: Universidad Nacional. Agosto, 2003.
- Cátedra Víctor Sanabria, UNA (2003). *Segunda fase del Diálogo Ciudadano Intersectorial sobre el TLC entre CA – EE.UU. Acceso a mercados y agenda de competitividad. (Segunda fase)*. Heredia: Universidad Nacional. Diciembre, 2003.
- Cátedra Víctor Sanabria, UNA (2004). *Tercera Etapa del Diálogo Ciudadano Intersectorial sobre el TLC entre CA – EE.UU. Posiciones sectoriales frente al TLC EE.UU-CA negociado*. Heredia: Universidad Nacional. Agosto, 2004.
- COMEX (2003). *Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos. Posición Nacional*. Formato pdf.
- Dawkins, Kristin (2003) *Agricultura en Cancún: una visión de una estadounidense defensora de la agricultura*. <http://www.cancun2003.org/es/web/367.html>
- Fernández, Mario (2004). “Repercusiones en el Sector Agropecuario”. *Pensamiento Solidario*. Reflexiones en torno al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (TLC EUCA) El caso de Costa Rica. Capítulo 3.
- Gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos (2004). “Capítulo 3. Trato Nacional y acceso de mercancías al mercado”. *Borrador del TLC*. Versión en español publicada en formato pdf en el sitio web del Ministerio de Comercio Exterior.
- Gómez Cruz, Manuel Angel y Rita Schwentesius Rindermann. *Impacto del TLCAN en el Sector Agroalimentario: Evaluación a 10 años*. Archivo pdf disponible en Internet.
- Instituto de Investigaciones Sociales, UCR. (2004a). TLC con Estados Unidos. Jornadas de reflexión. Mesa 4. Implicaciones del TLC en inversiones y empleo con la participación de la MSc. María Eugenia Trejos, Lic. Mauricio Castro y Dra. Juliana Martínez. 30 de marzo, 2004.
- Instituto de Investigaciones Sociales, UCR. (2004b). TLC con Estados Unidos. Jornadas de reflexión. Mesa 7. Implicaciones del TLC para el sector

- agropecuario, con la participación del MSc. Mario Fernández, Lic. Renzo Céspedes, MSc. Alvaro Monge y Br. Eva Carazo. 27 de abril, 2004.
- Instituto de Investigaciones Sociales, UCR. (2004c). TLC con Estados Unidos. Jornadas de reflexión. Mesa 8. Implicaciones del TLC en el nuevo estilo de desarrollo, con la participación del Dr. Jorge Rovira y el MSc. Luis Paulino Vargas. 4 de mayo, 2004.
- Lederman, Daniel, William F. Maloney y Luis Servén (2003). *Lecciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para los países Latinoamérica y El Caribe (LAC)*. Banco Mundial, Diciembre del 2003.
- Masís, German (2004a). "TLC genera dudas sobre el agro". Heredia: Periódico *Campus* de la Universidad Nacional. Edición de marzo, p. 6.
- Masís, German (2004b). "Efectos previsibles del TLC sobre el agro costarricense". Documento en preparación (primer borrador).
- Monge, Ricardo, Miguel Loría y Claudio González (2003). *Retos y Oportunidades para los Sectores Agropecuario y Agroindustrial de Centro América ante un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos*. Documento preparado para el Banco Mundial. Versión: Junio 2003
- Mora, Henry (2004a). *Evaluación preliminar de los resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Estados Unidos (TLC CA-EU) y propuesta de investigación. ¿Renuncia Centroamérica al desarrollo?*. Heredia: Documento de trabajo del Proyecto de Análisis de Coyuntura. Febrero, 2004.
- Mora, Henry (2004b). *101 Razones para Oponerse al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos*. Heredia: abril del 2004.
- Nowalski, Jorge –editor- et al. (2003). *Asimetrías económicas, sociales y políticas en Costa Rica. Hacia una calidad de vida digna*. San José: Lara y Segura Editores.
- Osterlof, Doris (2004). *Impacto del CAFTA sobre los sectores sociales menos favorecidos en los países centroamericanos. Caso: Costa Rica*. Fundación Friedrich Ebert, San José.
- Pomareda, Carlos (1998). *Las políticas públicas y el sector agropecuario*. San José: MIDEPLAN. Colección Tiempos de Cambio.
- Rivas, Villatoro (2003). *Repensando en el mundo rural. Un desafío común para Centroamérica*. San José: CIDH. Colección Prospectiva No. 2.
- Rodríguez Hölkemeyer, Patricia (2004). "País sufriría desviación de comercio de no aprobarse CAFTA". *El Financiero*, No. 452: 1ero. al 7 de marzo del 2004, p. 19.
- Rubio-Fabián, Roberto (2004). *Propuesta ciudadana de transformaciones post CAFTA. Iniciativa CID*. Tomada del website del Banco Mundial sobre el CAFTA.
- Rubio-Fabián, Roberto (2003). "CAFTA/TLC. El sector agropecuario centroamericano frente al TLC con Estados Unidos". Problemas y soluciones. CIDH (2003). *CAFTA/TLC. Reflexiones sobre el futuro*. San José: CIDH. Colección Prospectiva No. 5.
- Salazar-Xirinachs, José Manuel (sf). *Las Asimetrías en los TLCs contemporáneos y el TLC Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA)*. OEA.
- Solís Blanco, Carlos Alberto, s.f. *UPANACIONAL y el TLC - EUCA*. Versión digital.
- Vargas, Leiner (2004). "Libre comercio... ¿ con quién y para qué ? ". Heredia: Periódico *Campus* de la Universidad Nacional. Edición de marzo, p. 6.
- Weisleder, Saúl –editor- (2004). *Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados*

Unidos. Procesos y resultados. San José: EUNED.,

Wise, Timothy A. (2004). *The Paradox of Agricultural Subsidies: Measurement*

Issues, Agricultural Dumping, and Policy Reform. Global Development And Environment Institute. Working Paper No. 04-02

IX. Anexos

9.1 Resumen de resultados de las negociaciones de productos agrícolas en el marco del TLC

<i>Condiciones de acceso de algunos productos agrícolas y textiles bajo el TLC</i>		
<i>Cuadro resumen</i>		
Producto	Acceso al mercado de Costa Rica	Acceso al mercado de Estados Unidos
Carne de bovino	<ul style="list-style-type: none"> Desgravación del arancel en 15 años Durante los primeros 5 años no se desgrava el arancel. Volumen de la salvaguardia de 150 TM, con un crecimiento del 10%. Libre acceso para cortes finos, tipo <i>prime</i> y <i>choice</i> y para despojos comestibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuota libre de arancel de 10.300 TM con 5% de crecimiento anual. Desgravación del arancel en 15 años.
Carne de cerdo	<ul style="list-style-type: none"> Cuota libre de arancel para 1.000 TM, con un crecimiento de 100 TM en los primeros 5 años, 125TM del año 6 al año 10, y 150TM del año 11 al año 14. Desgravación del arancel en 15 años. Durante los primeros 6 años no se desgrava el arancel. Volumen de activación de la salvaguardia de 400 TM en el primer año, y de ahí en adelante 40% del volumen de la cuota. Libre acceso para despojos comestibles y tocino. 	Libre comercio
Partes negras de pollo	<ul style="list-style-type: none"> Cuota libre de arancel de 300 TM, con un crecimiento anual del 10%. Desgravación del arancel en 17 años. Durante los primeros 10 años no se desgrava el arancel. Del año 11 al año 14 el arancel se desgrava un 40%, y del año 15 en adelante se desgrava el 60%. Volumen de activación de la salvaguardia de 233,4 TM para el primer año, y de ahí en adelante un 30% del volumen de la cuota. 	Libre comercio
Arroz	<ul style="list-style-type: none"> Cuota libre de arancel de 50.000 TM para arroz en granza, con 2% de crecimiento y 5.000 TM en pilado con 5% de crecimiento. Desgravación del arancel en 20 años. Durante los primeros 10 años no se desgrava el arancel. Del año 11 al año 15 el arancel se desgrava un 40%, y del año 16 en adelante se desgrava el 60%. Volumen de salvaguardia de activación de 10% del volumen de la cuota. Consolidación del requisito de desempeño para la importación de arroz en granza. 	Libre comercio
Productos lácteos	<ul style="list-style-type: none"> Cuotas libres de arancel para leche líquida, leche en polvo, quesos, helados, yogurt y otros productos de alto contenido en leche. Desgravación de los aranceles en 20 años Durante los primeros 10 años no se desgrava el arancel. Del año 11 al año 15 el arancel se desgrava un 40%, y del año 16 en adelante se desgrava el 60%. Volumenes de activación de la salvaguardia del 30% de las cuotas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuotas libres de arancel para leche líquida, leche en polvo, quesos, helados, yogurt y otros productos de alto contenido en leche. Desgravación del arancel en 20 años
Aceites refinados (Soya, Girasol, Algodón, Maiz) y, Margarinas	<ul style="list-style-type: none"> Desgravación del arancel en 15 años. Durante los primeros 5 años no se desgrava el arancel. Del año 6 al año 10 el arancel se desgrava un 40%, y del año 11 en adelante se 	Libre comercio

	<ul style="list-style-type: none"> desgrava el 60%. Volumen de activación de la salvaguardia de 1.178 TM , con un crecimiento del 5% anual. 	
Azúcar y productos con alto contenido de azúcar	<ul style="list-style-type: none"> Desgravación arancelaria en 15 años 	<ul style="list-style-type: none"> Cuota libre de aranceles de 13,000 TM adicionales a las 15.000 TM disponibles bajo la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, con un crecimiento anual del 2%, para azúcar crudo y refino. La cuota incluye 2,000 TM de azúcar orgánico.
Etanol	<ul style="list-style-type: none"> Desgravación arancelaria en 15 años 	<ul style="list-style-type: none"> Cuota libre de arancel para 31 millones de galones
Papa fresca	<ul style="list-style-type: none"> Exclusión 	Libre comercio
Cebolla	<ul style="list-style-type: none"> Exclusión 	Libre comercio
Textiles y prendas de vestir	<ul style="list-style-type: none"> 	TPL de 500 mil SME para prendas de lana, por dos años prorrogables, con reducción del 50% NMF.

9.2 Condiciones para la aplicación de medidas de salvaguardia agrícola

Para propósitos de los párrafos 1 y 2 del Artículo 3.15, las mercancías que pueden estar sujetas a una medida de salvaguardia agrícola y el nivel de activación para cada mercancía son los siguientes:

Producto	Clasificación arancelaria	Nivel de activación	Tasa de crecimiento anual
Carne de bovino	02011000, 02012000, 02013000, 02021000, 02022000, 02023000	150 TM	10.0%
Cerdo	02031100, 02031200, 02031900, 02032100, 02032200, 02032900	140% del contingente	
Pollo (muslos, piernas, incluso unidos)	02071399, 02071499	130% del contingente	
Leche fluida	04011000, 04012000, 04013000	50 TM	10%
Leches concentradas	04021000, 04022111, 04022112, 04022121, 04022122, 04022900	130% del contingente	
Mantequilla y otras materias grasas	04051000, 04052000	130% del contingente	
Queso	04061000, 04062090, 04063000, 04069010, 04069020, 04069090		
Helados	21050000	130% del contingente	
Otros productos lácteos	04029990, 22029090	130% del contingente	
Tomates	07020000	50 TM	10%
Zanahorias	07061000	50 TM	10%
Chile dulce	07096010	50 TM	10%
Papas congeladas	07101000	50 TM	10%
Frijoles	07133200, 07133310, 07133390, 07133990	1.200 TM	10%
Maíz blanco	10059030	9.000 TM	10%
Arroz en granza	10061090	110% del contingente	
Arroz pilado	10062000, 10063010, 10063090, 10064000	110% del contingente	
Aceites vegetales	15079000, 15121900, 15122900, 15152900, 15162090, 15171000,	1.178 TM	5%

Producto	Clasificación arancelaria	Nivel de activación	Tasa de crecimiento anual
	15179010, 15179090		
Jarabe de maíz con alto contenido de fructosa	17023020, 17024000, 17026000, 17029090	50 TM	10%

9.3 Comparación de los resultados de las negociaciones de Costa Rica y el resto de Centroamérica con los Estados Unidos

	Acceso al mercado de Centroamérica	Acceso al mercado de Estados Unidos
Carne de bovino	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica obtuvo 5 años de gracia. Mientras que a Nicaragua le otorgaron 3 años de gracia, los demás países no obtuvieron plazo de gracia. Solo Nicaragua y Costa Rica pueden aplicar SEA a este producto, y el volumen de activación de Costa Rica (150 TM) es la mitad del otorgado a Nicaragua (300 TM) 	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica recibe una cuota más alta (10.536 TM) que la otorgada a Nicaragua (10.500TM), ningún otro país de la región tiene cuota de carne de bovino.
Carne de cerdo	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica obtiene la menor cuota negociada por los países de Centroamérica (1000 TM) Esta cuota crece en Costa Rica a un ritmo menor que el de los demás países centroamericanos. Esta cuota le permite un volumen de activación de la SEA de 400 TM que garantiza al sector una protección durante 15 años. 	
Partes negras de pollo	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica obtuvo la menor cuota para partes negras de pollo (300 TM), mientras que Centroamérica otorgó una cuota de 21810 TM que se distribuye de manera diferente entre los países. Asimismo Costa Rica logra un volumen de activación de la salvaguardia de muy pequeño (233,4TM) que le da al sector la protección necesaria en los 7 años que se desgrava. 	
Arroz	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica logra un plazo de 20 años para desgravar el arroz, 2 años por encima de lo obtenido por los otros países centroamericanos. Se otorga la menor cuota de arroz en granza de todos Centroamérica, la cual además al final del período de crecimiento ni siquiera cubre el desabastecimiento que tradicionalmente tiene el país. 	
Productos lácteos	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica otorga los volúmenes de cuotas más pequeños de la región para los productos lácteos importados de los EEUU. 	
Etanol		Costa Rica logra una cuota para etanol de 31 millones de galones, poco más de 5 veces la obtenida por El Salvador para este producto. Nigún otro país obtiene cuota en este producto.
Papa fresca y Cebolla	<ul style="list-style-type: none"> Se logra que dos de los productos de más alta sensibilidad para el país se les permita no desgravarse por encima de la cuota. Mientras que a los otros países de la región se les permite mantener únicamente un producto con estas condiciones (maíz blanco) 	
Textiles y prendas de vestir		Costa Rica, a diferencia de los otros países de la región, logra un TPL de 500 mil SME para prendas de lana, por dos años prorrogables, con reducción del 50% de su arancel de nación más favorecida.

Fuente: Tomado del sitio web del COMEX <http://www.comex.go.cr>